



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLO FLORAL PARA "CEREMONIA DE CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN AÑO 2017", A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.808 /

COYHAIQUE, 14 de diciembre de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 20.981 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2017, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad institucional de adquirir arreglo floral para "Ceremonia de Cuenta Pública del Consejo Regional de Aysén Año 2017", a celebrarse el día viernes 15 de diciembre de 2017, a partir de las 19:00 horas en Salón de Sesiones del Gobierno Regional de Aysén, de acuerdo a Formulario de Solicitud de Compra N° 204 de fecha 13 de diciembre de 2017.

2.- Que, en la ceremonia participan además de la Sra. Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, los Senadores y Diputados de la Región de Aysén, Presidente de la Corte de Apelaciones, Contralora Regional, Fiscal y Defensor Regional, Gobernadores Provinciales de la Región de Aysén, Autoridades Religiosas, Alcaldes de las 10 comunas de la región, Concejo de la I. Municipalidad de Pto. Aysén, Autoridades Militares, Secretarios Regionales Ministeriales, Directores Regionales, Directores de Universidades e Instituciones Superiores de Educación, Dirigentes Sociales, ONGs, Centro de Investigación, Consejeras y Consejeros Regionales, Dirigentes de Partidos Políticos, Jefes de Gabinete, División, funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional, según listado adjunto.

3.- Que, esta actividad se encuentra establecida expresamente en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional artículo 30 "Ter" letra K, norma que le señala al Sr. Presidente del Consejo Regional, la necesidad institucional de dar cuenta pública en el mes de diciembre de cada año, a la Sra. Intendente Regional, así como a los Sres. Consejeros, Sres. Alcaldes y a la comunidad Regional en general.

4.- La cotización realizada por la Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, a la Proveedora DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA., RUT N° 4.980.021-5, por la suma total de \$ 71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido, según el siguiente detalle:



Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA., RUT N° 4.980.021-5	Arreglo floral "Ceremonia de Cuenta Pública del Consejo Regional de Aysén Año 2017".	\$ 71.400.-

5.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, como ocurre en este caso: "Atención a Autoridades, Huéspedes Ilustres y otros análogos en representación del organismo", considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

6.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

7.- La Orden de Compra Manual N° 8343 del día 14 de diciembre de 2017, a la Provedora DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA., RUT N° 4.980.021-5, por la suma total de \$ 71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido.

8.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

9.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultades de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** según lo expuesto precedentemente, la adquisición de arreglo floral para "Ceremonia de Cuenta Pública del Consejo Regional de Aysén Año 2017", a celebrarse el día viernes 15 de diciembre de 2017, a partir de las 19:00 horas en Salón de Sesiones del Gobierno Regional de Aysén, a la Provedora DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA., RUT N° 4.980.021-5, por la suma total de \$ 71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido, según el siguiente detalle:

Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA., RUT N° 4.980.021-5	Arreglo floral "Ceremonia de Cuenta Pública del Consejo Regional de Aysén Año 2017".	\$ 71.400.-

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva.



3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA.**



JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

DZ/CGR/mmm.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes



ISABEL BEROISA HENRÍQUEZ
Jefa División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		14.12.2017	Nº 008343

SEÑORES:	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
Dominicz Aurora Alfonso Miranda	Rut. 4980021-5	

DIRECCIÓN:	Condiciones de Pago
Ave. Esmeraldas No. 1566 Fono 67 2232151 - 02 9950687	

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Adquisición de Aneglo Floral, Comuna de Cuerte Publiuz Consejo Regional de Aysén 2017		01	\$	60.000
A realizarse el día Viernes 15 Dic. 2017 a las 12:30 hrs saln Antis. Nro del edifica Gobierno Regional de Aysén, Formulas de Subvencional 201/13.12.2012			10% IVA	M.400
Extenyom ingen				\$ 71.400

SON:	\$	71.400
Setenta y un mil ochocientos pes		

GLOSA COMPUTACIONAL

COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	Subtítulo 22 Gasto de Repuestos	
	Reg:		
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$

ORDEN DE COMPRA

Nº 008343

Nº 15 2015

Fecha de emisión

DIRECCIÓN: **Alcaldía de Aysén**

DEPARTAMENTO: **Alcaldía de Aysén**

PRODUCTO	Unidades	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Agua potable	CM	1000	1000
Electricidad		2000	2000
Mantenimiento		3000	3000
Gas		4000	4000
Reparación de vehículos		5000	5000
Seguros		6000	6000
Alquiler de maquinaria		7000	7000
Alquiler de terreno		8000	8000
Alquiler de oficina		9000	9000
Alquiler de transporte		10000	10000
Alquiler de equipo		11000	11000
Alquiler de mano de obra		12000	12000
Alquiler de maquinaria pesada		13000	13000
Alquiler de vehículos pesados		14000	14000
Alquiler de equipos especiales		15000	15000
Alquiler de maquinaria agrícola		16000	16000
Alquiler de maquinaria forestal		17000	17000
Alquiler de maquinaria de construcción		18000	18000
Alquiler de maquinaria de mantenimiento		19000	19000
Alquiler de maquinaria de transporte		20000	20000
Alquiler de maquinaria de limpieza		21000	21000
Alquiler de maquinaria de seguridad		22000	22000
Alquiler de maquinaria de telecomunicaciones		23000	23000
Alquiler de maquinaria de informática		24000	24000
Alquiler de maquinaria de climatización		25000	25000
Alquiler de maquinaria de iluminación		26000	26000
Alquiler de maquinaria de señalización		27000	27000
Alquiler de maquinaria de protección civil		28000	28000
Alquiler de maquinaria de bomberos		29000	29000
Alquiler de maquinaria de policía		30000	30000

31100

OBLIGACION		CODIGO	BOLICITADO POR	CONTACION	CLASE COMPUTACIONAL			
			N°: Ref: V° Administrac. en	V° Presupuesto AUTORIZADO por Firma y Timbre				
						TOTAL		2